

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000074, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Aguascebas, en Villacarrillo (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 6
- 10-16/PE-000075, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Bolera, en Pozo Alcón (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 8
- 10-16/PE-000076, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Víboras Martos (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 10
- 10-16/PE-000077, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Dañador Montizón (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 12
- 10-16/PE-000078, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de la Fernandina Vilches (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

- 10-16/PE-000079, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Giribaile Ibros (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 16
- 10-16/PE-000080, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse del Quiebrajano Valdepeñas (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 18
- 10-16/PE-000081, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalén Arquillos (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 20
- 10-16/PE-000082, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Rumblar Baños de la Encina (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 22
- 10-16/PE-000083, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalmena Chiclana de Segura (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 24
- 10-16/PE-000084, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Tranco de Beas (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 26
- 10-16/PE-000085, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Jándula Andújar (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 28
- 10-16/PE-000086, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Vodomojón Alcaudete (Jaén) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 30
- 10-16/PE-000111, Pregunta relativa a los problemas de déficit hídrico en Andalucía *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 32
- 10-16/PE-000120, Pregunta relativa a las causas de los incendios ocurridos en Andalucía *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 33
- 10-16/PE-000133, Pregunta relativa a los monitores de educación especial en Nerja *(Contestada por la Consejera de Educación)* 39
- 10-16/PE-000135, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al IES Sierra Almijara (Nerja) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

- 10-16/PE-000137, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al expediente para la resolución administrativa del contrato para la dirección de obra en la restauración del Torreón del Ferro de Guadix en Granada (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 41
- 10-16/PE-000178, Pregunta relativa a ejecución de las obras de la cubierta del Templo de Santa María la Mayor de Linares (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 42
- 10-16/PE-000179, Pregunta relativa a reanudación de obras de la II fase de rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 43
- 10-16/PE-000180, Pregunta relativa a presupuesto y plazos de ejecución de las obras de arreglo del tramo Hinojosa del Duque-Alcaracejos de la carretera A-422 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 44
- 10-16/PE-000181, Pregunta relativa a Decreto Policía Municipal (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 45
- 10-16/PE-000198, Pregunta relativa a obras de la variante de Moraleda de Zafayona A-402 (Granada) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 46
- 10-16/PE-000204, Pregunta relativa a Colegio Público Nuestra Señora del Rosario en Benaoján (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 47
- 10-16/PE-000205, Pregunta relativa a ciclos Formación Profesional en Motril (Granada) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 49
- 10-16/PE-000206, Pregunta relativa a adaptación de personas con discapacidad auditiva en las Escuelas Oficiales de Idiomas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-16/PE-000247, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 53
- 10-16/PE-000248, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 55
- 10-16/PE-000249, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 57

-
- 10-16/PE-000250, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 59
 - 10-16/PE-000251, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 61
 - 10-16/PE-000252, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 63
 - 10-16/PE-000253, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 65
 - 10-16/PE-000254, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 67
 - 10-16/PE-000255, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 69
 - 10-16/PE-000256, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 74
 - 10-16/PE-000257, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 79
 - 10-16/PE-000258, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 84
 - 10-16/PE-000259, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 89
 - 10-16/PE-000260, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 94
-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

- 10-16/PE-000261, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 99
- 10-16/PE-000262, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 104
- 10-16/PE-000267, Pregunta relativa a limpieza en el cauce de los ríos y arroyos del municipio de Torrox en Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 109
- 10-16/PE-000277, Pregunta relativa a abandono de la Red Cities for Cycliste por parte de la Junta de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 110
- 10-16/PE-000278, Pregunta relativa a Plan Andaluz de la Bicicleta (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 111
- 10-16/PE-000286, Pregunta relativa a Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 112

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 8 de junio de 2016, por el que se declara desierto el puesto de libre designación de interventor o interventora adjunto, por falta de peticionarios (Orden de publicación de 10 de junio de 2016) 114

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse del Aguascebas, en Villacarrillo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de la Bolera, en Pozo Alcón (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Víboras Martos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Dañador Montizón (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de la Fernandina Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Giribaile Ibros (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse del Quiebrajano Valdepeñas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000081, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalén Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Rumblar Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalmena Chiclana de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Tranco de Beas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Jándula Andújar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Vodomojón Alcaudete (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000074 A LA 10-16/PE-000086

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de black-bass, percasol y lucio. Asimismo, el alburno ha sido detectado en algunos embalses de la provincia, y la presencia del cangrejo rojo o americano se ha confirmado en embalses y ríos de Jaén.

Por último, se conoce la presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Jaén, tales como el ailanto, que ya fue objeto de actuaciones de eliminación en varias ubicaciones de la provincia. Sin embargo, no son especies que merezcan el establecimiento de prioridades de acción en la gestión de especies exóticas invasoras, al no recibir la valoración necesaria para ser consideradas en la planificación de los trabajos del Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual cualquier persona, puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies del catálogo español o exótica invasora no catalogada.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de déficit hídrico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

Con respecto a las cuestiones formuladas en la iniciativa de referencia, procede precisar que el año hidrológico no ha concluido, por lo que resulta precipitado a pesar de los indicios existentes hasta la fecha, afirmar que se trata de un año seco y tomar las medidas establecidas en los Planes Especiales de Sequía de las diferentes Distritos Hidrográficos, a los que puede tener acceso a través del siguiente enlace:

<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/vgnnextoid=76709f5c10bc6410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=6ee8566029b96310VgnVCM2000000624e50aRCRD>

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las causas de los incendios ocurridos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 3 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le adjunto los datos solicitados.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

PLAN INFOCA 2006												
ANDALUCÍA												
DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES SEGÚN CAUSAS												
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENCIAS		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDAS		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	6	9,38	28	43,75	8	12,50	3	4,69	19	29,69	64	7,17
CÁDIZ	38	40,00	37	38,95	2	2,11	12	12,63	6	6,32	95	10,64
CÓRDOBA	35	26,72	32	24,43	15	11,45	24	18,32	25	19,08	131	14,67
GRANADA	20	21,51	33	35,48	8	8,60	15	16,13	17	18,28	93	10,41
HUELVA	33	23,08	52	36,36	9	6,29	16	11,19	33	23,08	143	16,01
JAÉN	40	25,64	43	27,56	26	16,67	14	8,97	33	21,15	156	17,47
MÁLAGA	29	37,18	21	26,92	1	1,28	17	21,79	10	12,82	78	8,73
SEVILLA	65	48,87	27	20,30	7	5,26	8	6,02	26	19,55	133	14,89
ANDALUCÍA	266	29,79	273	30,57	76	8,51	109	12,21	169	18,92	893	100

PLAN INFOCA 2007												
ANDALUCÍA												
DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES SEGÚN CAUSAS												
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENCIAS		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDAS		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	17	19,77	31	36,05	14	16,28	3	3,49	21	24,42	86	10,51
CÁDIZ	27	32,14	29	34,52	0	0,00	15	17,86	13	15,48	84	10,27
CÓRDOBA	26	29,89	46	52,87	2	2,30	6	6,90	7	8,05	87	10,64
GRANADA	31	40,26	19	24,68	4	5,19	12	15,58	11	14,29	77	9,41
HUELVA	31	22,30	51	36,69	1	0,72	10	7,19	46	33,09	139	16,99
JAÉN	67	42,68	62	39,49	10	6,37	7	4,46	11	7,01	157	19,19
MÁLAGA	20	25,00	45	56,25	2	2,50	8	10,00	5	6,25	80	9,78
SEVILLA	50	46,30	25	23,15	0	0,00	11	10,19	22	20,37	108	13,20
ANDALUCÍA	269	32,89	308	37,65	33	4,03	72	8,80	136	16,63	818	100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

PLAN INFOCA 2008												
ANDALUCÍA												
DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES SEGÚN CAUSAS												
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENCIAS		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDAS		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	5	7,81%	34	53,13%	2	3,13%	10	15,63%	13	20,31%	64	8,25%
CÁDIZ	21	30,00%	27	28,57%	0	0,00%	9	12,86%	13	18,57%	70	9,02%
CÓRDOBA	18	28,57%	18	28,57%	3	4,76%	13	20,63%	11	17,46%	63	8,12%
GRANADA	33	28,70%	49	42,61%	6	5,22%	17	14,78%	10	8,70%	115	14,82%
HUELVA	36	22,93%	62	39,49%	4	2,55%	14	8,92%	41	26,11%	157	20,23%
JAÉN	39	30,95%	64	50,79%	2	1,59%	12	9,52%	9	7,14%	126	16,24%
MÁLAGA	31	40,79%	29	38,16%	3	3,95%	10	13,16%	3	3,95%	76	9,79%
SEVILLA	59	56,19%	20	19,05%	2	1,90%	8	7,62%	16	15,24%	105	13,53%
ANDALUCÍA	242	31,19%	303	39,05%	22	2,84%	93	11,98%	116	14,95%	776	100,00%

PLAN INFOCA 2009												
ANDALUCÍA												
DISTRIBUCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES SEGÚN CAUSAS												
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENCIAS		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDAS		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	41	40,20%	35	34,31%	16	15,69%	1	0,98%	9	8,82%	102	9,97%
CÁDIZ	26	33,33%	26	33,33%	2	2,56%	11	14,10%	13	16,67%	78	7,62%
CÓRDOBA	36	33,96%	23	21,70%	2	1,89%	21	19,81%	24	22,64%	106	10,36%
GRANADA	36	33,33%	38	35,19%	9	8,33%	8	7,41%	17	15,74%	108	10,56%
HUELVA	68	30,63%	55	24,77%	5	2,25%	8	3,60%	86	38,74%	222	21,70%
JAÉN	45	33,58%	42	31,34%	7	5,22%	7	5,22%	33	24,63%	134	13,10%
MÁLAGA	36	36,73%	30	30,61%	10	10,20%	14	14,29%	8	8,16%	98	9,58%
SEVILLA	98	56,00%	39	22,29%	4	2,29%	7	4,00%	27	15,43%	175	17,11%
ANDALUCÍA	386	37,73%	288	28,15%	55	5,38%	77	7,53%	217	21,21%	1023	100,00%

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

PLAN INFOCA 2010														
ANDALUCÍA														
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS														
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	15	17,86	38	45,24	1	1,19	6	7,14	24	28,57	0	0,00	84	15,33
CÁDIZ	15	28,85	22	42,31	2	3,85	5	9,62	8	15,38	0	0,00	52	9,49
CÓRDOBA	27	48,21	10	17,86	4	7,14	7	12,50	7	12,50	1	1,79	56	10,22
GRANADA	27	36,49	24	32,43	3	4,05	10	13,51	10	13,51	0	0,00	74	13,50
HUELVA	30	34,48	31	35,63	1	1,15	3	3,45	19	21,84	3	3,45	87	15,88
JAÉN	30	46,88	22	34,38	3	4,69	0	0,00	8	12,50	1	1,56	64	11,68
MÁLAGA	20	37,04	18	33,33	1	1,85	12	22,22	3	5,56	0	0,00	54	9,85
SEVILLA	54	70,13	11	14,29	0	0,00	5	6,49	7	9,09	0	0,00	77	14,05
ANDALUCÍA	218	39,78	176	32,12	15	2,74	48	8,76	86	15,69	5	0,91	548	100

PLAN INFOCA 2011																
ANDALUCÍA																
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS																
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		EN INVESTIGACIÓN		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	23	21,10	40	36,70	14	12,84	2	1,83	30	27,52	0	0,00	0	0,00	109	14,23
CÁDIZ	43	49,43	23	26,44	2	2,30	7	8,05	11	12,64	1	1,15	0	0,00	87	11,36
CÓRDOBA	21	36,21	13	22,41	2	3,45	14	24,14	7	12,07	0	0,00	1	1,72	58	7,57
GRANADA	25	32,89	18	23,68	1	1,32	3	3,95	28	36,84	0	0,00	1	1,32	76	9,92
HUELVA	47	37,90	50	40,32	5	4,03	4	3,23	16	12,90	2	1,61	0	0,00	124	16,19
JAÉN	56	45,90	26	21,31	4	3,28	11	9,02	23	18,85	1	0,82	1	0,82	122	15,93
MÁLAGA	22	30,99	27	38,03	2	2,82	9	12,68	11	15,49	0	0,00	0	0,00	71	9,27
SEVILLA	76	63,87	20	16,81	1	0,84	8	6,72	14	11,76	0	0,00	0	0,00	119	15,54
ANDALUCÍA	313	4086	217	28,33	31	4,05	58	7,57	140	18,28	4	0,52	3	0,39	766	100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

PLAN INFOCA 2012														
ANDALUCÍA														
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS														
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	31	32,29	45	46,88	9	9,38	3	3,13	8	8,33	0	0,00	96	10,70
CÁDIZ	41	56,16	16	21,92	0	0,00	12	16,44	4	5,48	0	0,00	73	8,14
CÓRDOBA	16	31,37	19	37,25	0	0,00	7	13,73	8	15,69	1	1,96	51	5,69
GRANADA	60	38,46	60	38,46	7	4,49	10	6,41	19	12,18	0	0,00	158	17,39
HUELVA	70	37,84	64	34,59	0	0,00	3	1,62	48	25,95	0	0,00	185	20,62
JAÉN	49	42,61	35	30,43	3	2,61	5	4,35	22	19,13	1	0,87	115	12,82
MÁLAGA	32	29,09	48	43,64	1	0,91	11	10,00	16	14,55	2	1,82	110	12,28
SEVILLA	68	61,26	27	24,32	0	0,00	7	6,31	9	8,11	0	0,00	111	12,37
ANDALUCÍA	367	40,91	314	35,01	20	2,23	58	6,47	134	14,94	4	0,45	897	100

PLAN INFOCA 2013														
ANDALUCÍA														
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS														
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	16	17,02	40	42,55	23	24,47	4	4,26	11	11,70	0	0,00	94	11,82
CÁDIZ	26	36,62	34	47,89	0	0,00	7	9,86	4	5,63	0	0,00	71	8,93
CÓRDOBA	26	36,11	22	30,56	4	5,56	15	20,83	5	6,94	0	0,00	72	9,06
GRANADA	33	35,87	36	39,13	10	10,87	10	10,87	2	2,17	1	1,09	92	11,57
HUELVA	47	37,90	39	31,45	3	2,42	10	8,06	25	20,16	0	0,00	124	15,60
JAÉN	55	44,35	42	33,87	11	8,87	6	4,84	10	8,06	0	0,00	124	15,60
MÁLAGA	32	29,09	27	24,55	2	1,82	9	8,18	39	35,45	1	0,91	110	13,84
SEVILLA	57	52,78	17	15,74	0	0,00	8	7,41	25	23,15	1	0,93	108	13,58
ANDALUCÍA	292	36,73	257	32,33	53	6,67	69	8,68	121	15,22	3	0,38	795	100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 247

X LEGISLATURA

13 de junio de 2016

PLAN INFOCA 2014														
ANDALUCÍA														
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS														
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	29	29,29	51	51,52	11	11,11	5	5,05	3	3,03	0	0,00	99	12,55
CÁDIZ	37	40,33	19	25,33	1	1,33	13	17,33	5	6,67	0	0,00	75	9,51
CÓRDOBA	18	30,51	29	49,15	4	6,78	0	0,00	7	11,86	1	1,69	59	7,48
GRANADA	35	28,93	61	50,41	7	5,79	11	9,09	7	5,79	0	0,00	121	15,34
HUELVA	57	45,60	51	40,80	1	0,80	3	2,40	11	8,80	2	1,60	125	15,84
JAÉN	48	40,68	42	35,59	12	10,17	7	5,93	8	6,78	1	0,85	118	14,96
MÁLAGA	29	34,12	39	45,88	0	0,00	1	1,18	15	17,65	1	1,18	85	10,77
SEVILLA	52	48,60	31	28,97	0	0,00	3	2,80	20	18,69	1	0,93	107	13,56
ANDALUCÍA	305	38,66	323	40,94	36	4,56	43	5,45	76	9,63	6	0,76	789	100

PLAN INFOCA 2015														
ANDALUCÍA														
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN TERRENOS FORESTALES SEGÚN GRUPO DE CAUSAS														
PROVINCIA	INTENCIONADOS		NEGLIGENTES		NATURALES		ACCIDENTALES		DESCONOCIDOS		REPRODUCCIONES		TOTAL	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
ALMERÍA	4	7,02	28	49,12	13	22,81	6	10,53	5	8,77	1	1,75	57	6,91
CÁDIZ	27	42,19	29	45,31	0	0,00	3	4,69	3	4,69	2	3,13	64	7,76
CÓRDOBA	31	34,07	24	26,37	5	5,49	6	6,59	24	26,37	1	1,10	91	11,03
GRANADA	38	34,55	48	43,64	10	9,09	6	5,45	8	7,27	0	0,00	110	13,33
HUELVA	48	35,82	47	35,07	3	2,24	5	3,73	28	20,90	3	2,24	134	16,24
JAÉN	68	45,33	46	30,67	18	12,00	8	5,33	9	6,00	1	0,67	150	18,18
MÁLAGA	31	35,63	31	35,63	3	3,45	7	8,05	13	14,94	2	2,30	87	10,55
SEVILLA	86	65,15	21	15,91	3	2,27	7	5,30	15	11,36	0	0,00	132	16,00
ANDALUCÍA	333	40,36	274	33,21	55	6,67	48	5,82	105	12,73	10	1,21	825	100

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los monitores de educación especial en Nerja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le detallo a su señoría que los centros docentes del municipio de Nerja que tienen matriculado alumnado con necesidad de monitor de Educación Especial son el CEIP Nueva Nerja (código 29010961), el CEIP San Miguel (código 29007238), el IES Sierra Almirajara (código 29007214) y el IES El Chaparil (Código 29007241).

Dichos centros escolarizan a un total de 21 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, que son atendidos por tres monitores de dan cobertura a la atención que requiere dicho alumnado.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000135, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Sierra Almijara (Nerja)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, a fecha de informe, el centro por el que se interesa su señoría en esta iniciativa, ha recibido en concepto de gastos de funcionamiento la cantidad de 23.601,22 euros (18.118,21 euros el 01/02/2016 y 5.483,01 euros el 26/02/2016), con lo que se ha llegado al 38,62% de la asignación que dicho centro tiene para estos fines en el presente curso escolar.

Está previsto que a finales de marzo o principios de abril este centro educativo reciba un nuevo pago, en concreto de 22.241,21 euros, con lo que se llegaría al 75% de su asignación anual para este concepto. Le añadido a su señoría que, según el sistema Séneca, el saldo actual de este centro en cuenta es de 17.224,52 euros.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000137, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente para la resolución administrativa del contrato para la dirección de obra en la restauración del Torreón del Ferro de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Para poder acometer la contratación de la nueva dirección facultativa es necesario finalizar los procedimientos de revisión de oficio de los cuatro expedientes que forman la dirección facultativa.

En estos momentos, los cuatro expedientes se encuentran a la espera de la emisión del preceptivo informe por el Consejo Consultivo de Andalucía. Una vez recibidos dichos informes se procederá a dictar las correspondientes resoluciones finalizadoras de los procedimientos.

Sevilla, 1 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de las obras de la cubierta del Templo de Santa María la Mayor de Linares (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en la actualidad, se encuentra iniciado el procedimiento de licitación de las obras de Rehabilitación de la Iglesia de Santa María la mayor de Linares (Jaén), uno de cuyos principales fines es la mejora de las cubiertas, con un presupuesto de licitación de 816.187,59 €, aportados en su totalidad por la Consejería de Fomento y Vivienda, según Convenio Marco suscrito el 16 de noviembre de 2005 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Obispado de Jaén, para actuaciones de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la mayor de Linares (Jaén). Se estima que las obras durarán 12 meses.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reanudación de obras de la II fase de rehabilitación del Palacio Consistorial de Linares (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que esta actuación está en fase de redacción para la adaptación del Proyecto Básico y de Ejecución para la realización de la siguiente fase. Tras seis meses de licitación, se iniciarán las obras que durarán 14 meses y contarán con una inversión estimada de tres millones de euros.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto y plazos de ejecución de las obras de arreglo del tramo Hinojosa del Duque-Alcaracejos de la carretera A-422

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que actualmente se encuentra aprobado el proyecto de Mejora de seguridad vial en la A-422 de Alcaracejos a Belalcázar, entre el p.k. 0 y el 19, que conlleva una mejora de este tramo de carretera entre los municipios de Alcaracejos e Hinojosa del Duque.

Su presupuesto base de licitación asciende a 1.845.159,84 euros y se ha tramitado la solicitud de cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, habiéndose dado de alta la operación por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento e iniciándose igualmente la tramitación del expediente de contratación para la licitación de las obras.

Atendiendo a los plazos habituales de los procesos de licitación y adjudicación, el comienzo de las obras podría tener lugar tras la adjudicación, en aproximadamente cinco meses a partir del inicio del expediente de contratación. El plazo de ejecución estimado en el proyecto es de 4 meses.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000181, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Decreto Policía Municipal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que el referido Decreto fue derogado por la disposición derogatoria del Decreto 160/1984, de 5 de junio, por el que se regulan las funciones del Inspector General de la Policía Municipal. A su vez, este Decreto fue derogado por la disposición derogatoria de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Por último, la Ley 1/1989, fue derogada por la disposición derogatoria de la Ley 13/2001, de 13 de noviembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de la variante de Moraleda de Zafayona A-402 (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que esta actuación se ha incluido en la propuesta de programación para el nuevo marco FEDER 2016-2020. El presupuesto de las actuaciones pendientes de ejecutar asciende a 7.011.989,31 euros, que se repartirán en las anualidades oportunas, en función del nuevo programa de trabajos, una vez sea adaptado a la nueva realidad de la obra.

Dado que en la actualidad está previsto que dicha actuación se englobe dentro del nuevo marco de financiación FEDER, se estima que las obras podrían reiniciarse en el tercer trimestre de este año 2016, con una duración estimada de 12 meses desde la emisión de la Orden de Reinicio.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Colegio Público Nuestra Señora del Rosario en Benaoján (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que el centro por el que se interesa en esta iniciativa recibió entre el 26 y el 30 de noviembre de 2007 la correspondiente dotación tecnológica como centro TIC 2007 en el ámbito de gestión, tipología a la que pertenece según resolución de 30 de marzo de 2007 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, publicada en el BOJA núm. 87 de 4 de mayo de 2007.

En concreto, a través de dicha dotación el centro dispone de 4 aulas digitales instaladas (dos en 2010 y dos en 2011) para su utilización en 5.º y 6.º de primaria, y en 1.º y 2.º de ESO. Con lo que tiene cubierto lo planificado hasta la fecha, todos los cursos de 5.º, 6.º Primaria y 1.º y 2.º de ESO.

Además, según la información que consta en el sistema Séneca a fecha de informe, en dicho centro aparecen registrados:

- 13 equipos portátiles Toshiba NB500 para uso del alumnado, entregados en el curso 2012-2013.
- 11 equipos para uso del profesorado, 6 Samsung entregados en el cursos 2010-2011 y 5 Toshiba NB200 entregados en el curso 2009-2010
- 4 Dispositivos Digitales de Aula (DDA) --tabletas híbridas Vexia-- para uso del alumnado entregadas en el curso 2014-2015.
- En el curso 2014-2015 tenía 15 alumnos matriculados en 6.º de primaria, dato que se utilizó para el reparto proporcional de los DDA. En la segunda fase de reparto le corresponde una DDA más, cuya entrega aún no ha sido registrada en Séneca.
- 29 PC de sobremesa.
- Aulas cableadas (Conectividad: ADSL VPN IP 6M/600K 50% GAR)

En el periodo 2009 - 2012

- 29 equipos para el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria en el curso 2009-10 del plan Escuela TIC 2.0.
- 17 equipos para el alumnado de 5.º de Primaria y repetidores de 1.º de ESO en el curso 2010-11 del plan Escuela TIC 2.0.

- 10 equipos para el alumnado de 5.º de Primaria y repetidores de 2.º de ESO en el curso 2011-12 del plan Escuela TIC 2.0.

Por otro lado, durante el primer trimestre del curso 2015-16 (con fecha 25/11/2015) se han renovado los ordenadores de las aulas digitales de 5.º y 6.º de Primaria, así como los correspondientes a la secretaría del centro.

En cuanto a la dotación de aulas digitales, el colegio de Benaoján ha recibido cuatro dispositivos para las aulas de los niveles afectos por la Escuela TIC 2.0 de acuerdo a los criterios establecidos por la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación para el citado programa. En concreto, se ha dotado de pizarra digital interactiva a dos grupos de 5.º y 6.º de Primaria (13/05/2010) y otros dos de 1.º ESO (22/02/2011) y 2.º ESO (20/12/2011).

Con carácter general, la intención de la Consejería es continuar, en función de los recursos disponibles, con la extensión de las aulas digitales en todos y cada uno de los niveles educativos.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclos Formación Profesional en Motril (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, le traslado la información correspondiente en el siguiente cuadro anexo, con datos extraídos a fecha del citado informe del sistema informático SENECA.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

CICLO FORMATIVO		2012	2013	2014	2015
Atención a Personas en Situación de Dependencia	Estimadas	36	23	38	34
	No estimadas	5	10	10	7
Carrocería	Estimadas	36	31	22	31
	No estimadas	10	8	10	6
Cuidados auxiliares de enfermería	Estimadas	138	126	101	93
	No estimadas	34	31	26	23
Electromecánica de vehículos automóviles	Estimadas	59	52	62	45
	No estimadas	13	17	16	13
Emergencias sanitarias	Estimadas	134	104	53	82
	No estimadas	76	38	52	29
Equipos electrónicos de consumo	Estimadas	13	19	---	---
	No estimadas	4	8	---	---
Farmacia y parafarmacia	Estimadas	71	72	63	64
	No estimadas	10	26	20	12
Gestión administrativa	Estimadas	42	41	64	55
	No estimadas	13	27	22	8
Instalaciones de telecomunicaciones	Estimadas	---	---	14	12
	No estimadas	---	---	5	6
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Estimadas	21	17	15	12
	No estimadas	3	5	1	4
Sistemas microinformáticos y redes	Estimadas	28	26	34	30
	No estimadas	4	20	4	12
Administración de sistemas informáticos en red	Estimadas	28	24	15	25
	No estimadas	10	7	9	6
Administración y Finanzas	Estimadas	52	38	58	39
	No estimadas	7	24	17	9
Agencias de viajes y gestión de eventos	Estimadas	7	11	8	3
	No estimadas	3	10	4	2
Animación de actividades físicas y deportivas	Estimadas	50	41	41	43
	No estimadas	8	15	9	13
Prevención de riesgos profesionales	Estimadas	10	5	6	2
	No estimadas	7	9	13	6
Salud ambiental	Estimadas	10	13	9	9
	No estimadas	5	6	5	7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptación de personas con discapacidad auditiva en las Escuelas Oficiales de Idiomas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 186, de 11 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado la respuesta correspondiente.

En primer lugar, el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En dicho Real Decreto se establece que las enseñanzas del nivel básico de los idiomas a los que se refiere el mismo tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen, así como que en la determinación del currículo de las enseñanzas del nivel básico y en la regulación de las respectivas certificaciones acreditativas de haber superado dicho nivel, las Administraciones educativas tendrán como referencia las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Asimismo, en cuanto a lo que respecta a la ordenación de los niveles intermedio y avanzado, las enseñanzas mínimas de estos niveles, que constituyen los aspectos básicos de los currículos respectivos tienen como referencia, respectivamente, las competencias propias de los niveles B1 y B2 del Consejo de Europa según estos niveles se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En el artículo 4, relativo a los certificados de los niveles intermedio y avanzado, el citado Real Decreto establece que para obtenerlos será necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación, reguladas y organizadas por las Administraciones educativas, que deberán ser evaluadas tomando como referencia los objetivos, competencias y criterios de evaluación establecidos para cada nivel en los currículos de los idiomas respectivos.

No obstante, con el fin de seguir las recomendaciones del Consejo de Europa para el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, al alumnado que no obtenga el certificado del nivel intermedio o del nivel avanzado se le podrá expedir una certificación académica de haber alcanzado el dominio requerido en algunas de las destrezas que las pruebas correspondientes evalúen, de acuerdo con las condiciones que las Administraciones educativas determinen.

Al establecer los objetivos generales tanto del nivel intermedio como del nivel avanzado, el citado Real Decreto determina los objetivos para la comprensión oral, la expresión e interacción oral, la comprensión de lectura y la expresión e interacción escrita.

Este Real Decreto encuentra su desarrollo en Andalucía, entre otros, en el Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, que establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía; la Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía; la Orden de 12 de diciembre de 2011, por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial; y la Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.

En esta última Orden mencionada, se establecen a su vez los objetivos generales por destreza, entre las que se encuentra la comprensión oral y la expresión e interacción oral, así como los criterios de evaluación para cada uno de los niveles.

En este sentido, la Administración ya ha previsto la adaptación de las pruebas en enseñanzas de idiomas para personas con discapacidad, pues el artículo 11.4 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, establece que el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados por parte del alumnado con discapacidad se basarán en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas y que los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado. A su vez, el artículo 12 de la mencionada Orden de 12 de diciembre de 2011, se pronuncia en los mismos términos y especifica que para la determinación de las adaptaciones o condiciones especiales, el centro podrá contar con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

Por su parte, adoptando una perspectiva más amplia que no solo compete a las enseñanzas especializadas de idiomas, el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales determina una serie de medidas de apoyo en las enseñanzas postobligatorias entre las que se encuentran las medidas de adaptación y tiempo para la obtención de titulaciones no universitarias.

Sevilla, 4 de abril de 2016.
La Consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000249, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000250, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000252, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000253, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000247 A LA 10-16/PE-000254

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que, desde la entrada en vigor del PISTA, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

– Estación Autobuses de Cádiz. Obras en fase de finalización, pendiente acometidas a realizar por ayuntamiento (30 de enero de 2016) y que ha supuesto una inversión de 1.042.789,92 euros. En estos momentos se está definiendo el modelo de explotación.

– Estación de Autobuses de Conil de la Frontera. Obra finalizada el 25 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión 1.079.788,98 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Las obras que dependen del Ayuntamiento aún no están ejecutadas, consisten en la ejecución de la capa de rodadura en los accesos a las instalaciones. Se espera que esté resuelta en un plazo de 20 días. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Motril. Obra finalizada el 19 de febrero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 1.712.116,97 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Pendiente Urbanización exterior por parte del Ayuntamiento. Una vez se firme el acta de recepción y entrega de la obra podrá comenzarse la explotación.

– Estación Autobuses de Baeza. Obra puesta en servicio el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 1.197.754,88 euros.

– Apeadero de Cazorla. Obra puesta en servicio el 22 de junio de 2012 y que ha supuesto una inversión 366.216,93 euros.

– Apeadero de Mancha Real. Obra puesta en servicio el 28 de enero de 2014 y que ha supuesto una inversión 486.180,53 euros.

– Apeadero de Alhaurín el Grande. Obra finalizada el 30 de enero de 2012 y que ha supuesto una inversión de 827.923,07 euros. Pendiente urbanización calles adyacentes por el Ayuntamiento. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Para la explotación será necesario previamente la entrega de las instalaciones.

– Estación Autobuses de Estepa. Obra finalizada el 30 de enero de 2016 y que ha supuesto una inversión de 662.883,15 euros. En estos momentos la Consejería está realizando pequeños repasos que estarán resueltos en un plazo no superior a 15 días. Una vez se entreguen las instalaciones al Ayuntamiento podrá comenzarse la explotación.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013. En dicho documento, está previsto inicialmente un importe de 7.100.000 euros para el desarrollo de Apeaderos de Transporte Público en Andalucía. (Infraestructura y fomento del transporte urbano limpio).

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas en el Plan PISTA en lo relativo a centros logísticos en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000255 A LA 10-16/PE-000262

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas se informa que la Red de Áreas Logísticas de Andalucía contempla las siguientes actuaciones:

El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del El PISTA contempla dentro del nodo logístico litoral de Almería el desarrollo de del Área Logística de Almería, con emplazamientos que permitan su vinculación con los tráficos portuarios y la línea ferroviaria del futuro Corredor Mediterráneo.

El Plan Funcional fue aprobado en julio de 2011. Consta de dos sectores: Uno en Níjar, con vinculación a la A-7, a la línea ferroviaria Murcia-Almería y a los puertos comerciales de Almería y Carboneras. El otro sector, en Almería, tiene una vocación de plataforma de distribución metropolitana y se prevé su desarrollo a largo plazo.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscribió un contrato con una empresa por el que se establecían las bases para su participación en el desarrollo del Área Logística de Almería (Sector Níjar). Mediante resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Níjar», en el término municipal de Níjar (Almería), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental. En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

En el Nodo Logístico del Campo de Gibraltar, el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Algeciras donde actualmente se encuentra en servicio el sector 1 (El Fresno, T.M de Los Barrios, de 40 Has) y el sector 2 (San Roque, 120 Has).

En septiembre de 2014 la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firmó un convenio con el delegado del Estado en la Zona Franca de Cádiz, que permitirá la adquisición por parte de Zona Franca de terrenos en El Fresno, en donde se ubicará un recinto fiscal.

El Sector 3 (El Cañuelo, T.M. de Los Barrios) es titularidad de una empresa municipal y para su desarrollo se firmó en el año 2009 un convenio, aunque se ha demorado por la falta de recursos municipales. Se ha redactado el Proyecto de Reparcelación, y está en redacción el Proyecto de Urbanización.

El Sector 4 (T.M. de Los Barrios) es la zona de reserva para una posible ampliación en el futuro del Área Logística Bahía de Algeciras, si bien su desarrollo está condicionado a realizar un estudio de viabilidad económica.

En el Nodo Logístico de la Bahía de Cádiz el PISTA prevé el desarrollo del Área Logística Bahía de Cádiz que se integra dentro del Proyecto ALETAS.

Para el desarrollo de estos suelos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía suscribieron el 30 de abril de 2007 un Convenio por el que se constituyó el Consorcio Aletas, iniciándose posteriormente la tramitación de los documentos de planificación territorial y urbanística necesarios.

El Tribunal Supremo, mediante sentencia del 19 de octubre de 2009, anuló la reserva demanial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre que debían incorporarse a la actuación. Y posteriormente diversas sentencias judiciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anularon las actuaciones de la Junta de Andalucía, entre ellas la declaración de interés autonómico.

El pasado 13 de febrero de 2015 se culminó el proceso que dio lugar a la aprobación por el Consejo de Ministros de una nueva reserva demanial. La nueva definición del proyecto Aletas, que se articula en torno a los usos logísticos, permite a la Junta de Andalucía volver a retomar los compromisos adquiridos en el Convenio del año 2007, poniendo en marcha la actuación logística prevista en el PISTA.

Mediante orden de 7 de mayo de 2015 (*BOJA* núm. 89 de 12 de mayo) de la Consejería de Fomento y Vivienda, se asumió la iniciativa para la declaración de interés autonómico del Área logística de Las Aletas y se encarga a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la dirección técnica de los trabajos precisos. En los próximos años debe culminarse la tramitación de todos los documentos necesarios para el desarrollo de la actuación, con el objetivo de que en el 2018 puedan reanudarse las obras de urbanización del Área Logística de Las Aletas.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística Bahía de Córdoba. El Plan Funcional se aprobó mediante Orden de 8 de mayo de 2009 (*BOJA* 96 de mayo de 2009), y en ese mismo año entró en servicio la primera fase.

Los terrenos correspondientes a la fase 2 y 3 ya están adquiridos. Su promoción podría abordarse a partir de la segunda mitad del nuevo horizonte de programación 2014-2020, en función de cómo evolucione la demanda y la comercialización de la primera fase.

El PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Granada. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2011, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional del Área Logística de interés autonómico de Granada.

Mediante RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés auto-

nómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

La ejecución de la primera fase del área logística debe ir acompañada de la entrada en servicio de la nueva autovía GR-43, y de la definición del proyecto de remodelación de la red ferroviaria de Granada (Nueva variante de la línea Moreda-Granada), ambas dependientes del Ministerio de Fomento. La falta de concreción sobre estas dos infraestructuras, fundamentales para poder definir la accesibilidad viaria y ferroviaria a la futura área logística no ha permitido hasta la fecha avanzar en la tramitación del Proyecto de Actuación.

El PISTA prevé la implantación del Área Logística de Huelva u vinculada a la actividad portuaria. El desarrollo de la iniciativa estatal Parque Huelva Empresarial ha supuesto poner en el mercado de la provincia una importante oferta de suelo para actividades económicas, incluyendo usos productivos y logísticos, lo que unido a la coyuntura económica, ha motivado que esta iniciativa no se haya consolidado hasta la fecha.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Huelva han iniciado contactos para definir un posible modelo conjunto de promoción para el desarrollo del Área Logística. A lo largo del 2016 está previsto poder avanzar en la concreción del ámbito de la actuación y así poder tramitar su Plan Funcional en el marco de la Ley 5/2001. A partir de este momento será la evolución de la demanda la que determine el inicio de la actuación.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Linares orientada a la logística ferroviaria. En enero de 2007, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares (Jaén). Posteriormente en marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén).

La estrategia de financiación para esta actuación se basa en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A. La coyuntura económica de los últimos años y la debilidad de la demanda logística en la zona ha impedido hasta la fecha concretar dichos acuerdos.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Bailén orientada a servicio al transporte por carretera en el eje de la A4 Madrid-Andalucía. En agosto de 2006, se dio inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Bailén (Jaén). En marzo de 2009, se aprobó el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén) y en abril de ese mismo año, se acordó la aprobación definitiva del Plan Especial de la Reserva de Terrenos. La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en 2 de julio de 2010, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén (Jaén).

Debido a la escasez de recursos económicos de otras administraciones, responsables de la ejecución de las infraestructuras básicas necesarias para garantizar la conexión exterior de la futura área logística, no se ha podido culminar hasta la fecha la tramitación del Plan Especial de Interés Supramunicipal.

El PISTA contempla en el nodo logístico de Jaén el Área Logística de Andújar de carácter logístico industrial y posibilidad también de intermodalidad ferroviaria. Se puso en marcha en el 2012 un estudio de viabilidad y los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de Plan Funcional. El estudio puso

de manifiesto la debilidad de la demanda actual debido a la actual coyuntura económica, recomendando revisar las condiciones del mercado a medio plazo.

El Ayuntamiento de Andújar y la Junta de Andalucía, preparan la firma de un acuerdo de cooperación para la promoción conjunta del Área Logística, definiendo el ámbito de la actuación y los compromisos de cada administración.

La estrategia de financiación, al igual que en las actuaciones anteriores, se debe basar en alcanzar acuerdos de colaboración público-privada, contando de forma complementaria con los recursos que genere Red Logística de Andalucía S.A.

En el Nodo Logístico de Málaga, en torno al puerto de Málaga, el PISTA contempla la ampliación del Área Logística de Málaga. El actual Centro de Transportes de Málaga (Finca Trévez, de 27,7 Has), operativo desde mediados de los años 90, se encuentra al 100% de su capacidad logística. El PISTA prevé la ampliación del área a un nuevo sector en Buenavista, al otro lado de la ronda de circunvalación, de 37 Has.

Para el desarrollo de esta actuación se firmó con fecha 29 de abril de 2009 un convenio de colaboración con el entonces Ministerio de Vivienda para la ampliación del CTM en casi 35 hectáreas. SEPES, titular de los terrenos, ejecutará la urbanización de los suelos, mientras que la Junta de Andalucía se encargará de la gestión del recinto, como instalación perteneciente a Red Logística de Andalucía y en el marco de la Ley 5/2001 que regula las Áreas de Transporte en Andalucía.

En el mes de junio del 2009 se aprobó el Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva para la ampliación. El Plan Funcional en la que se incluye la ampliación se aprobó en julio de 2011, y el Plan Especial de Interés Supramunicipal, fue aprobado inicialmente mediante Resolución de 1 de marzo de 2012. Diversas cuestiones de índole técnico, incluyendo la necesidad de realizar una prospección arqueológica en su zona de afección, han motivado en estos años el retraso de su tramitación. Una vez culmine la tramitación del documento urbanístico, podrán empezar las obras en el momento en que SEPES tenga disponibilidad presupuestaria.

En el Nodo Logístico Área Central de Andalucía, en el interior de Málaga, el PISTA contempla el desarrollo del Área Logística de Antequera. Mediante Orden de 3 de enero de 2011 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se aprobó el Plan Funcional.

Se configura como un gran área logístico-industrial intermodal, que integra una plataforma logística de distribución, un área industrial para actividades de transformación ligera, una zona dotacional y de servicios, y una terminal intermodal.

Existe un convenio con los propietarios mayoritarios de los suelos para la incorporación a la actuación, y se han obtenido por expropiación el resto de suelos necesarios para el desarrollo de la 1ª fase. El 24 de febrero de 2015, el Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Actuación del «Área Logística de Antequera», declarándolo de interés autonómico.

Se ha remitido a la Dirección General de Urbanismo la documentación para la tramitación del instrumento urbanístico de desarrollo, el Plan Especial de Ordenación, que se espera culminar a lo largo del 2016.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

El PISTA plantea, al margen del ámbito portuario, una importante ampliación de la superficie logística del Área Logística de Sevilla en la zona de Majarabique (adyacente al actual centro logístico de Adif).

El primer sector del Área Logística, el actual Centro de Transportes de La Negrilla, está en funcionamiento desde los años 80 y se encuentra ocupado al 100% de su capacidad logística. Se contempla la ampliación del área en el sector de Majarabique, entre los términos municipales de Sevilla y la Rinconada, con una superficie bruta total de 207 Ha (160 Ha de suelo logístico).

El Plan Funcional de la ampliación se aprobó en abril de 2009. En octubre de 2011 se aprobó el Plan Especial de interés supramunicipal de delimitación de una reserva de terrenos en la zona de «Majarabique», y se han expropiado los terrenos de la primera fase (105 Ha).

En el 2012 se inició el procedimiento para proponer al Consejo de Gobierno su declaración como proyecto de interés autonómico conforme al artículo 38 y 39 de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se sometió a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Majarabique». En la actualidad se está culminando la tramitación del Proyecto de Actuación. Asimismo, se ha avanzado en la redacción del proyecto de ejecución de obras.

Esta actuación cuenta con fondos FEDER del nuevo marco financiero del Programa Operativo de Andalucía 2014-2020, dentro de la Prioridad de Inversión 7.2 Mejora de movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T.

Actualmente se encuentra en redacción la revisión del PISTA con horizonte 2020, según acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 2013.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a limpieza en el cauce de los ríos y arroyos del municipio de Torrox en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que a lo largo de los últimos años se han invertido 74.938,89 € en actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces en el ámbito del municipio de Torrox, en razón de lo establecido por artículo 26.5 de la Ley 9/2010, de 30 de Julio, de Aguas para Andalucía.

En función de la disponibilidad presupuestaria y las propuestas de corrección, restauración y adecuación de cauces remitidas por las Delegaciones Territoriales, se prevé continuar en esta línea de actuaciones.

4 de abril de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono de la Red Cities for Cycliste por parte de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda continúa comprometida con la European Cyclist Federation a la que está vinculada tal y como puede comprobarse en su web pública, en concreto, en el apartado de Cities for Cyclists.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000278, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Andaluz de la Bicicleta

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el ritmo de inversión previsto para las dos siguientes anualidades es sensiblemente similar al período anterior, previéndose poner en servicio unos 83 Km adicionales de vías ciclistas, con un presupuesto estimado en 27 millones de euros aproximadamente, en coherencia con el Nuevo Marco Operativo FEDER para Andalucía 2014-2020, que implica una sensible disminución del montante de las inversiones en vías ciclistas.

La previsión para los próximos años es continuar en base a las disponibilidades presupuestarias, las actuaciones siguiendo la programación indicada y, en su caso, a las conclusiones de la evaluación prevista para 2017-18. En este sentido, se actuará en las redes urbanas pendientes de ejecutar y en las redes metropolitanas.

En Huelva se está ultimando el proyecto constructivo en el que se han concentrado las actuaciones. En Cádiz se están revisando los proyectos. En Córdoba se está redactando un nuevo proyecto incluyendo la Ronda de Marrubial, prioritaria para el Ayuntamiento. En Málaga se ha dado prioridad al proyecto Málaga-Levante que se prevé ejecutarlo durante este ejercicio. En 2016 también se tiene previsto ejecutar la pasarela sobre la SE-30 en Sevilla.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 192, de 21 de marzo de 2016

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 7 de abril de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, el 13 de enero de 2009, prevé entre otros aspectos, las consideraciones relativas a su implantación, mantenimiento y eventual revisión, con el objetivo de garantizar que los procedimientos de actuación previstos se mantengan plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Para ello, esta Consejería lleva a cabo permanentemente actuaciones de desarrollo y seguimiento: campañas de información a la población, realización de ejercicios y simulacros, acciones formativas específicas a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Jornadas Técnicas relativas a la actualización de procedimientos de respuesta, entre otras.

Todas y cada una de estas actuaciones son objeto de análisis y valoración posterior por el órgano técnico correspondiente en cada caso y, de las mismas, se determina la procedencia o no de actualizar el texto del plan. En este sentido, estamos ante un proceso de permanente puesta al día sin que, a la fecha, se hayan detectado carencias que determinen la necesidad de una modificación sustancial o revisión del texto del plan.

A este respecto, durante los días 4 a 7 de abril, se va a realizar el ejercicio SUR 2016 en el que se simulará un terremoto destructor con los siguientes objetivos:

- Comprobar los procedimientos de activación, movilización y coordinación previstos en el Plan de Emergencia Sísmico de Andalucía.
- Evaluar el uso de instalaciones e infraestructuras (Centro de Coordinación y Puestos de Mando Avanzado).
- Desplegar tácticas y técnicas operativas en relación a las distintas áreas de intervención (Sanitaria, Rescate, Protección ambiental, Asistencia Social, Logística).
- Facilitar el trabajo conjunto y coordinado de distintos servicios y entidades.
- Analizar y valorar los mecanismos y procedimientos para una adecuada integración y correlación entre el Plan de Comunidad Autónoma y el Plan Estatal ante Riesgo Sísmico.

– Trasladar a la ciudadanía la capacidad y compromiso de los servicios públicos ante posibles emergencias por terremotos.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 8 de junio de 2016, por el que se declara desierto el puesto de libre designación de interventor o interventora adjunto, por falta de peticionarios

Orden de publicación de 10 de junio de 2016

Por Acuerdo de 18 de mayo de 2016, se convocó por el sistema de libre designación el puesto de trabajo denominado interventor o interventora adjunto.

Observados cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, y no habiéndose presentado dentro de plazo petición alguna al citado puesto, la Mesa de la Cámara, a propuesta del letrado mayor, en sesión celebrada el 8 de junio de 2016,

HAACORDADO

PRIMERO. Declarar desierto y sin adjudicar el puesto de trabajo de interventor o interventora adjunto, motivado por falta de peticionarios dentro del plazo establecido en la convocatoria.

SEGUNDO. Frente a este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2016.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

